



REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**
Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2017-00727-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada mediante correo electrónico del 08 de julio de 2020, y verificados los documentos aportados, es procedente acceder a ella, por lo que el despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al **Dr. DANIEL RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098'744.411 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 296.260 del C.S. de la J. como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la solicitud de terminación del proceso y el levantamiento de medidas cautelares, allegada dentro del correo electrónico antes referenciado, este Despacho señala que el proceso está archivado desde el 13 de junio de 2018 en la caja 91, razón por la cual, se **REQUIERE** al solicitante para que allegue el respectivo arancel y así proceder con el desarchivo del expediente, y brindar trámite a lo petitionado.

Se recuerda al interesado, que el arancel debe cancelarse en el banco agrario y tiene un costo de \$6.800.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 060 del 13 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Realización de la Garantía Real
Radicación No.680014003020-2017-00727-00
Demandante: Respaldo Financiero S.A.S.
demandado: Mario Fabián Morales García

Código de verificación:

**abf2b66d5b21a551d86735a1f42b9f972a89d3660b40cc60b8cba545297efd3
e**

Documento generado en 10/07/2020 12:26:40 PM